Gobernación de Itapúa

DICTAMEN Nº 31 /2017.-

Encarnación, 01 de diciembre de 2017.-

Señor

Abog. Federico Vergara Agüero

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 01 días del mes de diciembre del año 2017, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazábal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Secretario de Administración y Finanzas, siendo las 15:00 horas, se reúnen el Lic. Orlando Garay, Director General de Gabinete de la Gobernación de Itapúa; la Abg. Miriam Fernández Franco, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Abg. Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Gobernación de Itapúa y el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, todos miembros permanentes del Comité de Evaluación, y la Mgs. Cristina Madrazo de Ojeda, Secretaria de Educación de la Gobernación de Itapúa, convocada como Miembro del Comité de Evaluación para el presente proceso de Adjudicación; el nominado Comité de Evaluación, se encuentra conformado para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la **Licitación Pública Nacional N° 06/2017, Adquisición de Almuerzo Escolar para el Periodo Escolar Año 2018/2019 Ad Referéndum – Plurianual, ID 334.316.-**

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en el local de la Gobernación de Itapúa, en fecha 30 de noviembre del 2017, a las 09:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley N° 2051 de Contrataciones Públicas. -

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado **a Licitación Pública Nacional N° 06/2017, Adquisición de Almuerzo Escolar para el Periodo Escolar Año 2018/2019 Ad Referéndum – Plurianual, ID 334.144.-**

Conste que se han presentado 3 (tres) sobres en el plazo y hora establecida. **El primer sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **Consorcio Santa Rosa,** ingreso a la Gobernación de Itapúa a las 08:24 hs. bajo el expediente Nº 6532, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Fotocopia de Cedula de los representantes, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, Certificado de Cumplimiento Tributario, Constancia SIPE Nº 1479375, Certificado de Origen Nacional. El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma Total de **Gs. 38.306.568.960 (Guaraníes Treinta y ocho mil trescientos seis millones quinientos sesenta y ocho mil novecientos sesenta)**. Presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la **Empresa La Consolidada de Seguros S.A.** por un total de **Gs. 2.050.000.000 (Guaraníes Dos mil cincuenta millones)**. Detalle Ofertado por Lote Total:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	3.831.040	9.999	38.306.568.960
Precio Total							**38.306.568.960**

El Segundo sobre en ser abierto corresponde a la Empresa **Fitra S.R.L.**, ingreso a la Gobernación de Itapúa a las 08:28 hs. bajo el expediente N° 6533, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, Constancia SIPE N° 1477207. El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma Total de **Gs. 39.724.053.760 (guaraníes Treinta y nueve mil setecientos veinticuatro millones cincuenta y tres mil setecientos sesenta)**. Presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la **Empresa Seguros Patria S.A.** por un total de Gs. **2.000.000.000 (guaraníes Dos mil millones)**. Detalle Ofertado por Lote Total:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	3.831.040	10.369	39.724.053.760
Precio Total							**39.724.053.760**

El Tercer sobre en ser abierto corresponde a la Empresa **ENGADI S.R.L.**, ingreso a la Gobernación de Itapúa a las 08:29 hs. bajo el expediente N° 6534, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, Constancia del SIPE N° 1479217, Certificado de Origen Nacional. El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma Total de **Gs. 38.885.056.000 (Guaraníes Treinta y ocho mil ochocientos ochenta y cinco millones cincuenta y seis mil)**. Presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la **Empresa La Consolidada de Seguros S.A.** por un total de Gs. **2.127.000.000 (Guaraníes Dos mil ciento veintisiete millones)**. Detalle Ofertado por Lote Total:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	3.831.040	10.150	38.885.056.000
Precio Total							**38.885.056.000**

Posteriormente se da por finalizado el acto, siendo las diez horas con cinco minutosSeguidamente se deja constancia que en el acto de Apertura se registran los montos tal cual fueron presentadas en las ofertas, cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado constatando que coinciden plenamente. -

Posterior a la verificación cuantitativa de las ofertas presentadas por las empresas oferentes susceptibles de analizar, se procede a la evaluación de las documentaciones presentados por cada una de ellas, evidenciando el siguiente análisis, hemos verificado los documentos sustanciales presentadas por los todos los oferentes, como ser Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del art. 40 de la ley 2051, Declaración Jurada de Menores acorde a lo dispuesto en la Resolución DNCP 941/10 y documentos que acrediten la representación de los firmantes, las cuales se encuentran debidamente presentadas y por ende cumplen a cabalidad con el requerimiento de la convocante. –

Seguidamente, se realiza la verificación de los Certificados del SIPE presentados por los oferentes; primeramente, es verificada el Consorcio Santa Rosa con la Constancia de SIPE Nº 1479375, constatando que los documentos activos se encuentran fehaciente según lo presentado. Posteriormente es analizado la Empresa Fitra S.R.L., quien cuenta con Constancia del SIPE Nº 1477207, constatando que los datos allí consignados y activo se encuentran fehacientemente según lo presentado. El tercer oferente el cual fue verificado sus documentaciones corresponde a la Empresa ENGADI S.R.L. quien cuenta con Constancia del SIPE Nº 1477217, constatando que los datos allí consignados y activo se encuentran fehacientemente según lo presentado.

Seguidamente, se procede a organizar las ofertas, ordenando en forma numérica de menor a mayor, según precio; a analizarse la oferta evaluada como más baja, la que será analizada en detalle, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación. –

Que, en ese sentido cabe transcribir lo dispuesto en el PBC, del presente llamado, en la SECCION II, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, en su punto 9, dice:" ***Margen de Preferencia a ser aplicado se realizará conforme al siguiente método. El margen de preferencia será del 20% conforme lo establecido en el art. 2° y art. 3° de la ley 4558/11 y su normativa reglamentaria (decreto 9649/12). La no presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino que simplemente, la no aplicación del margen previsto... A los efectos de la acreditación del origen nacional del producto, el oferente deberá presentar el certificado de origen nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio..."***

Seguidamente se verifico la presentación de los Certificados de Origen Nacional presentados por los Oferentes tal como lo establece la Resolución 1560/16 del MIC, donde se observa en el Informe de los Certificados emitidos a través de la Ventanilla Única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio; que se han autorizado a las Empresas CONSORCIO SANTA ROSA, FITRA SRL Y ENGADI SRL, todos correspondientes al ID N° 334.144 (se anexa informe del VUE - MIC). -

VUE
Ventanilla Única de Exportación

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	25157	334316	423298	VerCertificado	Autorizado,	24/11/2017 21:29:14	800325915	ENGADI S.R.L.
Con Salto de Partida	25156	334316	423293	VerCertificado	Autorizado,	24/11/2017 21:29:08	800325915	ENGADI S.R.L.
Con Salto de Partida	25155	334316	423287	VerCertificado	Autorizado,	24/11/2017 21:29:03	800325915	ENGADI S.R.L.
Con Salto de Partida	25154	334316	423276	VerCertificado	Autorizado,	24/11/2017 21:28:56	800325915	ENGADI S.R.L.
Con Salto de Partida	25153	334316	423247	VerCertificado	Autorizado,	24/11/2017 21:28:46	800325915	ENGADI S.R.L.
Con Salto de Partida	25152	334316	423498	VerCertificado	Autorizado,	24/11/2017 21:28:40	800325915	ENGADI S.R.L.
Con Salto de Partida	25151	334316	423494	VerCertificado	Autorizado,	24/11/2017 21:28:34	800325915	ENGADI S.R.L.
Con Salto de Partida	25150	334316	423496	VerCertificado	Autorizado,	24/11/2017 21:28:28	800325915	ENGADI S.R.L.
Con Salto de Partida	25149	334316	423488	VerCertificado	Autorizado,	24/11/2017 21:28:22	800325915	ENGADI S.R.L.
Con Salto de Partida	25148	334316	423495	VerCertificado	Autorizado,	24/11/2017 21:28:16	800325915	ENGADI S.R.L.
Con Salto de Partida	25147	334316	423250	VerCertificado	Autorizado,	24/11/2017 21:28:11	800325915	ENGADI S.R.L.
Con Salto de Partida	25146	334316	423258	VerCertificado	Autorizado,	24/11/2017 21:28:04	800325915	ENGADI S.R.L.
Con Salto de Partida	25145	334316	423485	VerCertificado	Autorizado,	24/11/2017 21:27:58	800325915	ENGADI S.R.L.
Con Salto de Partida	25144	334316	423502	VerCertificado	Autorizado,	24/11/2017 21:27:52	800325915	ENGADI S.R.L.
Con Salto de Partida	25141	334316	423482	VerCertificado	Autorizado,	24/11/2017 21:27:34	800325915	ENGADI S.R.L.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	25528	334.316	424493	VerCertificado	Autorizado,	30/11/2017 20:31:07	800202244	FITRA SRL
Con Salto de Partida	25524	334.316	424474	VerCertificado	Autorizado,	30/11/2017 20:29:53	800202244	FITRA SRL
Con Salto de Partida	25522	334.316	424476	VerCertificado	Autorizado,	30/11/2017 20:29:23	800202244	FITRA SRL
Con Salto de Partida	25521	334.316	424451	VerCertificado	Autorizado,	30/11/2017 20:29:14	800202244	FITRA SRL
Con Salto de Partida	25520	334.316	424468	VerCertificado	Autorizado,	30/11/2017 20:29:08	800202244	FITRA SRL
Con Salto de Partida	25519	334.316	424484	VerCertificado	Autorizado,	30/11/2017 20:28:47	800202244	FITRA SRL
Con Salto de Partida	25518	334.316	424465	VerCertificado	Autorizado,	30/11/2017 20:28:41	800202244	FITRA SRL
Con Salto de Partida	25517	334.316	424461	VerCertificado	Autorizado,	30/11/2017 20:28:33	800202244	FITRA SRL
Con Salto de Partida	25516	334.316	424481	VerCertificado	Autorizado,	30/11/2017 20:28:17	800202244	FITRA SRL
Con Salto de Partida	25515	334.316	424456	VerCertificado	Autorizado,	30/11/2017 20:27:53	800202244	FITRA SRL
Con Salto de Partida	25514	334.316	424494	VerCertificado	Autorizado,	30/11/2017 20:27:44	800202244	FITRA SRL
Con Salto de Partida	25512	334.316	424495	VerCertificado	Autorizado,	30/11/2017 16:34:43	800202244	FITRA SRL
Con Salto de Partida	25511	334.316	424487	VerCertificado	Autorizado,	30/11/2017 16:34:38	800202244	FITRA SRL
Con Salto de Partida	25510	334.316	424497	VerCertificado	Autorizado,	30/11/2017 16:34:32	800202244	FITRA SRL
Con Salto de Partida	25081	334.316	422541	VerCertificado	Autorizado,	22/11/2017 21:21:25	42439493	CAPLI ALONSO ROSA MABEL
Con Salto de Partida	25078	334.316	422540	VerCertificado	Autorizado,	22/11/2017 21:21:08	42439493	CAPLI ALONSO ROSA MABEL
Con Salto de Partida	25077	334.316	422499	VerCertificado	Autorizado,	22/11/2017 21:21:03	42439493	CAPLI ALONSO ROSA MABEL
Con Salto de Partida	25074	334.316	422481	VerCertificado	Autorizado,	22/11/2017 21:20:46	42439493	CAPLI ALONSO ROSA MABEL
Con Salto de Partida	25073	334.316	422493	VerCertificado	Autorizado,	22/11/2017 21:20:40	42439493	CAPLI ALONSO ROSA MABEL
Con Salto de Partida	25072	334.316	422516	VerCertificado	Autorizado,	22/11/2017 21:20:33	42439493	CAPLI ALONSO ROSA MABEL
Con Salto de Partida	25071	334.316	422543	VerCertificado	Autorizado,	22/11/2017 21:20:27	42439493	CAPLI ALONSO ROSA MABEL
Con Salto de Partida	25069	334.316	422535	VerCertificado	Autorizado,	22/11/2017 21:20:13	42439493	CAPLI ALONSO ROSA MABEL
Con Salto de Partida	25062	334.316	422505	VerCertificado	Autorizado,	22/11/2017 21:19:27	42439493	CAPLI ALONSO ROSA MABEL
Con Salto de Partida	25061	334.316	422498	VerCertificado	Autorizado,	22/11/2017 21:19:22	42439493	CAPLI ALONSO ROSA MABEL
Con Salto de Partida	25060	334.316	422539	VerCertificado	Autorizado,	22/11/2017 21:19:17	42439493	CAPLI ALONSO ROSA MABEL
Con Salto de Partida	25059	334.316	422536	VerCertificado	Autorizado,	22/11/2017 21:19:11	42439493	CAPLI ALONSO ROSA MABEL
Con Salto de Partida	25058	334.316	422542	VerCertificado	Autorizado,	22/11/2017 21:19:03	42439493	CAPLI ALONSO ROSA MABEL
Con Salto de Partida	25057	334.316	422511	VerCertificado	Autorizado,	22/11/2017 21:18:58	42439493	CAPLI ALONSO ROSA MABEL

ITEM N° 1:

RESUMEN DE OFERTAS LCO 05/2017 - Lote N° 1				
N°	OFERENTES	MONTO OFERTADO	EL 20% Certificado de Origen Nacional	MAS EL 20% Certificado de Origen Nacional
1	CONSORCIO SANTA ROSA	38.306.568.960	Posee Certificado de Origen Nacional	38.306.568.960
2	FILTRA SRL	39.724.053.760	Posee Certificado de Origen Nacional	39.724.053.760
3	ENGADI SRL	38.885.056.000	Posee Certificado de Origen Nacional	38.885.056.000

A continuación, pasamos a evaluar la oferta más baja y susceptible de analizarse la que fue presentada por el **CONSORCIO SANTA ROSA representado por la Sra. Rosa Mabel Capli**; cuya oferta asciende de **Gs. 38.306.568.960 (guaraníes treinta y ocho mil trescientos seis millones quinientos sesenta y ocho mil novecientos sesenta).** Igualmente podemos constatar que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, las especificaciones técnicas están conforme a lo requerido en el PBC; igualmente cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como más bajo. Igualmente, el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente **CONSORCIO SANTA ROSA representada por la Sra. Rosa Mabel Capli,** con C.I. N° 4.243.949, ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que los socios no se encuentran registrados en el SINARH (adjuntamos informe); en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar las ratios de liquidez y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo, el Consorcio ha presentado diferentes contratos y otros documentos que demuestran experiencia en el ramo, como ser Contrato entre Distribuidora Paraguay y la Municipalidad de San Juan del Paraná Gs. 593.027.219 del año 2016, Contrato N° 03/2016 entre Distribuidora Paraguay y la Municipalidad de la Paz Gs. 559.622.075; Contrato entre Distribuidora Paraguay y la Municipalidad de Fram en el año 2016, Gs. 419.900.000, Contrato N° 27/2016 entre Distribuidora Paraguay y la Gobernación de Misiones Gs. 3.475.620.148, Contrato N° 12/2016 entre Distribuidora Paraguay y la Gobernación de Canindeyú Gs. 5.400.000.000, Contrato N° 21/2015 entre Distribuidora Paraguay y la Gobernación de Misiones Gs. 3.456.000.000, Contrato N° 05/2015 entre Distribuidora Paraguay y la Gobernación de Caazapá Gs. 32.531.140.326; Contrato N° 535/2015 entre Distribuidora Paraguay y la Gobernación de Paraguarí Gs. 2.293.077.400, Contrato N° 3611/2015 entre Distribuidora Paraguay y la Gobernación de Paraguarí Gs. 3.724.375.812, Distribuidora Paraguay y la Municipalidad de Alto Vera en el año 2014, Gs. 432.856.710, Contrato N° 1471/2014 entre Distribuidora Paraguay y la Gobernación de Paraguarí Gs. 4.320.985.080, Contrato N° 53/2016 Fortaleza Emprendimiento y la Municipalidad de Itagua Gs. 1.087.830.000, Factura N° 153 Gs. 250.000.000, Factura N°158 Gs. 375.530.000, Contrato N°1/2014 entre Fortaleza y la Municipalidad de Carmen del Paraná Gs. 450.659.076. Por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación por la totalidad del Servicio de Merienda Escolar para el Periodo Escolar Año 2018 – 2019 Ad Referéndum convocada por la Gobernación de Itapúa al **CONSORCIO SANTA ROSA representado por la Sra. Rosa Mabel Capli Alonzo**. -

Asimismo, cumpliendo con las resoluciones de la DNCP N° 956/16 y 1173/2016, que rige el caso se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente adjudicado, cumpliendo con el porcentaje establecido. Del análisis efectuado ha arrojado el siguiente resultado (ver Anexo):

Documentos de la Oferta

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

A) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* ***CUMPLE***
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]* ***CUMPLE***

C) Documentos legales C.1 Oferentes Individuales. **Personas Físicas. Distribuidora Paraguay**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **Cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes **Cumple**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. **Cumple**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. **Cumple**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. **Cumple**
Registro de Establecimiento (R.E.) vigente en la Categoría 26 expedido por el INAN **Cumple**
Certificado BPM expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) **Cumple**

Documentos legales

C.1 Oferentes Individuales. **Personas Físicas. Fortaleza Emprendimientos**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **Cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes **Cumple**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Cumple**

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. **Cumple**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. **Cumple**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. **Cumple**
Registro de Establecimiento (R.E.) vigente en la Categoría 26 expedido por el INAN **Cumple**
Certificado BPM expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) **Cumple**

E) Oferentes en Consorcio.
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (D) precedente. **CUMPLE**
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. **CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: *i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* **CUMPLE** ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: *I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* **CUMPLE** II. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. **CUMPLE**
D) <u>Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.</u>
Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto b.1 de la Sección II;
Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II;

Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los cuatro últimos años (2014, 2015 y 2016)
Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado.

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

Año 2018-2019

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	*90101603-9997*	*Servicio de provisión de almuerzo escolar*	*Ración*	*UNIDAD*	*3.831.040*	*9.999*	*38.306.568.960*
Precio Total							**38.306.568.960**

Año 2018

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	*90101603-9997*	*Servicio de provisión de almuerzo escolar*	*Ración*	*UNIDAD*	*1.915.520*	*9.999*	*19.153.284.480*
Precio Total							**19.153.284.480**

Año 2019

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	*90101603-9997*	*Servicio de provisión de almuerzo escolar*	*Ración*	*UNIDAD*	*1.915.520*	*9.999*	*19.153.284.480*
Precio Total							**19.153.284.480**

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugieren al Señor Gobernador la adjudicación para el **SERVICIO DE ALMUEZO ESCOLAR PARA EL PERIODO ESCOLAR AÑO 2018 – 2019 AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL** al **Consorcio EL COLONO representado por la Sra. ROSA MABEL CAPLI ALONZO**: por el Lote Total, Por un monto total de Gs. 38.306.568.960.- (guaraníes treinta y ocho mil trescientos seis millones quinientos sesenta y ocho mil novecientos sesenta; por los motivos detallados más arriba y con la expresa mención y salvedad que la empresa adjudicada goza de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer de usted. -

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas

Lic. Orlando Garay
Director General de Gabinete

Abog. Miriam Fernández Franco
Secretaria General

Abg. Eduardo Giménez
Director Jurídico

MSc. Cristina Madrazo de Ojeda
Secretaria de Educación

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	Empresa	Representante legal	C.I Nº	SINARH
1	ENGADI S.R.L.	Huberto Christian Moriconi Ovidi	1.685.928	No Figura
2	ENGADI S.R.L.	Natalia Beatriz Peralta Cardozo	3.779.249	No Figura
3	ENGADI S.R.L.	Angelina Cardozo de Núñez	1.043.621	No Figura
4	Consorcio Santa Rosa	Rosa Mabel Capli	4.243.949	No Figura
6	Consorcio Santa Rosa	Carlos Atilio Carlson	4.119.457	No Figura
7	Walter Rene Villalba	Fitra S.R.L.	751.461	Figura en el Ministerio de Justicia y Trabajo hasta el Año 2008
8	Gustavo Adolfo Trabucco	Fitra S.R.L.	483.851	No Figura

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Unidad Operativa de Contrataciones

Provisión de Almuerzo Escolar para el Periodo Escolar 2018-2019 Ad Referéndum- Plurianual

ítem	Descripción del Bien *	Cantidad	Precio Referencial	Consorcio Santa Rosa				Fitra S.R.L.				ENGADI S.R.L.			
				Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Menos 30 %	Mas 20 %	Cumple/ No Cumple	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Menos 30 %	Mas 20 %	Cumple/ No Cumple	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Menos 30 %	Mas 20 %	Cumple/ No Cumple
1	Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar	3.831.040	8.700	9.999	6.090	10.440	Cumple	10.369	6.090	10.440	Cumple	10.150	6.090	10.440	Cumple
TOTAL GENERAL															

Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabian Mendoza
Jefe de UOC

Ratios Financieros

Rosa Mabel Capli

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos años
31/12/2014	5.001.989.882	95.300.940	52,49	
31/12/2015	7.453.795.633	2.429.268.353	3,07	58,99
31/12/2016	19.439.782.089	1.884.122.842	10,32	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2014	95.300.940	5.003.476.727	0,0190	
31/12/2015	2.429.268.353	9.969.767.963	0,2437	0,2920
31/12/2016	1.884.122.842	21.409.386.743	0,0880	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2014	5.049.939.973	2.110.000.000	2,39333648	
31/12/2015	6.882.152.130	2.110.000.000	3,261683474	5,95
31/12/2016	13.083.433.420	14.574.958.286	0,897665239	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2014, 2015; 2016.)
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2014, 2015; 2016.)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa Distribuidora Paraguay de Rosa Mabel Capli cumple con lo solicitado en el PBC.-

Lic. Magdonia De Los Santos L.
Unidad Operativa de Contrataciones
Go[illegible]

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Ratios Financieros

Carlos Atilio Carlson Capli

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos años
31/12/2014	435.092.952	7.650.479	56,87	
31/12/2015	538.957.455	33.951.851	15,87	73,63
31/12/2016	626.990.451	235.752.578	2,66	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2014	7.650.479	435.092.952	0,0176	
31/12/2015	33.951.851	538.957.455	0,0630	0,1741
31/12/2016	235.752.578	840.360.928	0,2805	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2014	63.759.795	300.000.000	0,21253265	
31/12/2015	77.562.761	300.000.000	0,258542537	0,56
31/12/2016	81.478.661	300.000.000	0,271595537	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2014, 2015; 2016.)
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2014, 2015; 2016.)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa del Sr. Carlos Atilio Carlson Capli cumple con lo solicitado en el PBC.-

Lic. Magdonia De Los Santos L.
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA